



ACTA DE RECTIFICACIÓN

En Temuco, a 06 de octubre de 2021, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°674 del 24 de julio de 2020, que aprueba las bases de postulación del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, PARA BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO TÉRMICO DE VIVIENDAS DEL SERVIU AÑOS 2015-2017 DE LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS-2020", modificada por la Resolución exenta N°784 de 19 de agosto de 2020.
2. Que desde el 30 de julio hasta el 09 de septiembre de 2020, se realizó la postulación al programa y verificación de antecedentes mediante llamado telefónico por parte de la SEREMI, en las comunas de Temuco y Padre Las Casas, de la Región de La Araucanía.
3. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
4. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 2.107 postulantes válidos de las comunas de Temuco y Padre Las Casas, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
5. Que, mediante acta de seleccionados:

Acta de Seleccionados	Cantidad	Fecha publicación
1	1.148	02 de octubre de 2020

Se aprobó la nómina de seleccionados del programa antes señalado, quedando 1.148 postulantes seleccionados.

6. Que, dichos seleccionados fueron informados públicamente a través de la web www.recambiodecalefactores.cl y que fueron contactados para informarles los plazos para la gestión de copago.



7. Que, según lo expuesto por parte de la SEREMI de Medio Ambiente Región de La Araucanía, con posterioridad a la publicación del Acta de Seleccionados del 02 de octubre de 2020, se identificó un error involuntario, donde no se incorporó en dicho listado a tres seleccionados. Es por esto, que se debe rectificar incluyendo a los siguientes seleccionados del programa:

Nº	RUN	LÍNEA	COMUNA
1	7.123.352-9	KEROSENE	TEMUCO
2	10.793.544-4	PELLETS	TEMUCO
3	11.688.612-K	PELLETS	PADRE LAS CASAS

8. Que, conforme a las bases de postulación, se procederá a rectificar los antecedentes señalados en el numeral anterior.



Eduardo Schleef Urrutia
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía



María Pía Guzmán Ortiz
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía



Laura Cañete Campos
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire y Cambio Climático.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de La Araucanía
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl